



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO No. 0085 - DE
28 ENE 2020

POR MEDIO DE CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 0200 DEL 5 DE ABRIL DE 2016,
MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE APLICACIONES DE IMAGEN
INSTITUCIONAL Y MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA PARA EL USO DE LOS LOGOS DE
CERTIFICACION ICONTEC EN LA NORMA ISO 9001

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas por el art. 315 de la Constitución Política, las Leyes 489 de 1998, 136 de 1994, 1551 de 2012 y 1755 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0200 del 5 de abril de 2016, se adapta el manual de aplicaciones de imagen institucional y manual de identidad corporativa, para uso de los logos de la certificación de Icontec en la norma ISO 9001 de la administración municipal de Pasto.

Que el ente certificador ICONTEC modificó su imagen de marca y ha definido un periodo de transición de tres (3) años, para poder hacer el cambio respectivo de la misma en las entidades certificadas, la cual será verificada en las auditorías respectivas, teniendo en cuenta las condiciones señaladas en su manual de aplicación de marca, de conformidad con la certificación ICONTEC para sistemas de gestión.

Que para reforzar el prestigio que caracteriza a la entidad, es primordial trabajar en una identidad visual unificada, que garantice la recordación de nuestros atributos y valores entre entidades, servidores y ciudadanos.

Que la estricta conservación de los estándares expuestos en estos manuales, fortalecerán la imagen y diferenciará a la Administración Municipal de Pasto de otros organismos de del Estado, contribuyendo a una mayor recordación de sus productos y servicios a sus partes interesadas y grupos de valor.

Que cualquier otra aplicación no contemplada en estos manuales, deberá ser presentada y/a consultada con la Oficina de Comunicación Social de la Administración Municipal de Pasto.

Por lo antes expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Primera del Decreto 0200 del 05 de abril de 2016, el cual quedara así: "ARTICULO PRIMERO.- ADOPTAR el Manual de Aplicaciones de Imagen Institucional de la administración municipal de Pasto y Manual de Identidad Corporativa para usos de los logos de la certificación de Icontec en la Norma ISO 9001, identificadas dentro del Sistema de Gestión de Calidad, los cuales se anexan y hacen parte integral del presente Decreto."



ALCALDÍA DE PASTO

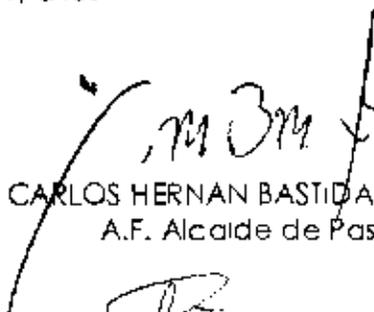
DECRETO No. 0085-
28 ENE 2020 DE

POR MEDIO DE CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 0200 DEL 5 DE ABRIL DE 2016,
MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE APLICACIONES DE IMAGEN
INSTITUCIONAL Y MANUAL DE IDENTIDAD CORPORATIVA PARA EL USO DE LOS LOGOS DE
CERTIFICACION ICONTEC EN LA NORMA ISO 9001

- ARTÍCULO SEGUNDO.-** Modificar el Parágrafo Tercera del Artículo Cuarta del Decreto 0200 del 05 de abril del 2016, el cual quedará así: "PARÁGRAFO TERCERO.- La Dirección Administrativa de Contratación del Municipio de Pasto velará porque en todas las actuaciones de índole contractual que no hayan sido objeto de delegación por parte del Alcalde se dé cumplimiento al presente Decreto; en los demás actuaciones contractuales, corresponderá la verificación de su cumplimiento a la Oficina de Control Interno."
- ARTÍCULO TERCERO.-** Ordenar a la Oficina de Comunicación y Subsecretaría de Sistemas de Información, la publicación del presente acta administrativo para su divulgación.
- ARTÍCULO CUARTO.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.
- PARÁGRAFO PRIMERO.-** El contenido del Decreto 200 del 2016 no modificado mediante el presente acta administrativo permanece incólume.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en san Juan de Pasto, a los 28 ENE 2020


CARLOS HERNAN BASTIDAS TORRES
A.F. Alcalde de Pasto

Proyectó: FRANCISCO JAVIER CASTILLO NOGUERA
Contratista OPGI

Revisó: MARCELA SOFÍA PEÑA TUPAZ
Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional

CARLOS ALBERTO AYALA PEÑA
Asesor del Banco de Programas y Proyectos

SANDRA MILENA MORA
Jefe de Archivo y Gestión Documental

Aprobó: CRISTINA CEBALLOS MENDOZA
Jefe Oficina Jurídica Despacho